

**PERÚ****Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo****OCEX Sao Paulo/BSB**

NOTA INFORMATIVA N° 07/2017/OCEX SP/Brasília

GRANADILLA PERUANA INGRESA AL MERCADO BRASILEIRO

El día de hoy 23 de junio de 2017, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA de Brasil, publicó en el diario oficial de este país, la Instrucción Normativa N° 21-2017 que aprueba los requisitos fitosanitarios para la importación de granadilla producida en el Perú.

La gestión fue iniciada en el 2013, de manera coordinada entre SENASA y la OCEX SP, siendo esta última quien financió el Análisis de Riesgo de Plagas – ARP a través de un Centro Colaborador acreditado por las autoridades brasileñas para el establecimiento de las medidas fitosanitarias.

A través del especialista agrícola de la OCEX SP en Brasilia y bajo coordinación estrecha con la Embajada de Perú en Brasil, se ha logrado avanzar rápidamente en el ingreso de este producto, reforzando los resultados del convenio suscrito entre MINAGRI-MINCETUR-SENASA y PROMPERU para este propósito.

Se estima que en el Perú existen más de 6000 has producidas en las zonas de sierra y selva del país, siendo los mayores productores los departamentos de Pasco, Huánuco, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, Cuzco y Puno. En los próximos 3 años se prevé un comercio de alrededor de US \$ 2 millones, con la alternativa de realizar exportaciones a través de la vía interoceánica sur y la hidrovía amazónica.

Se adjunta la referida norma:

Brasília, 2017 Junio 23